



ESCUELA DE ARTE DE SAN ELOY

NORMATIVA INTERNA

Con el fin de conseguir que el proyecto de la Escuela de Arte pueda ser lo más beneficioso para tod@s l@s participantes, les indicamos a continuación las normas que rigen el funcionamiento de las actividades y talleres y que todos los beneficiarios que participan en los mismos deben conocer y se comprometen a cumplir:

1.- NORMAS DE CONDUCTA

- 1.- Respeto a los demás (compañer@s o personas que están al cargo del proyecto). Hablar cuando sea el momento y escuchar al que está hablando.
- 2.- Respetar la actividad de los demás, no interfiriendo en su trabajo y colaborando en las prácticas que propongan los responsables de los talleres.
- 3.- Conservar en buen estado los materiales y mobiliario propios y aquellos que se les asigne.
- 4.- Recoger todos los materiales utilizados al finalizar las distintas prácticas.
- 5.- Mantener los móviles en silencio dentro de las clases.

En el caso de incumplimiento de las normas de conducta:

- 1.- Las personas encargadas del proyecto o taller hablarán con el interesado y en caso de ser menor de edad con el padre, madre o tutor para tratar de reconducir la conducta.
- 2.- Si persistiera la actitud, se le invitará a abandonar el proyecto o taller.

2.- AUSENCIAS Y AUTORIZACIONES

En aquellos talleres con participantes menores de edad, es necesario justificar la ausencia a las clases en los horarios establecidos. Dicha justificación debe comunicarse por parte de los padres o tutores, preferiblemente por escrito, para el conocimiento de los responsables de la actividad.

Si algún menor tuviera que abandonar la actividad antes de su finalización por motivos justificados y de forma puntual, debe comunicarlo antes del comienzo de ésta y por escrito indicando el nombre y apellidos.

3.- SALIDAS

Durante el horario de las clases o talleres se podrán producir salidas del grupo fuera de la Escuela para visitar exposiciones o para cualquier otra actividad programada.

Se avisará de dichas salidas con suficiente antelación y en el caso de los menores, será preceptiva la autorización por escrito del padre/madre o tutor.

4.- HORARIOS

El horario de apertura y cierre de las aulas será el que figure en las fichas de inscripción para cada actividad o taller.

5.- SELECCIÓN DE TRABAJOS

A lo largo del período de práctica de los talleres los responsables de los mismos revisarán los trabajos de los asistentes. Al finalizar la actividad se realizará una selección de los más representativos según los criterios llevados a cabo a lo largo del taller como:

- Desarrollo de la práctica artística
- Conocimiento de los procesos de expresión
- Aprovechamiento de los recursos creativos
- Originalidad

Con estos trabajos se podrá realizar una muestra que permita ver la evolución de los participantes en los talleres, el conocimiento, la aportación creativa y la originalidad de los mismos.

6.- REUNIONES

Al comienzo de curso se mantendrá una reunión informativa con los alumnos, en la que se les comunicará el funcionamiento general del proyecto y las actividades que hasta el momento estén programadas para cada uno de los grupos tanto dentro como fuera del horario habitual.

Posteriormente, en función de las actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso, se les hará llegar la información con la mayor antelación posible.

7.- MATRÍCULA Y CUOTA MENSUAL

La participación en las diferentes actividades y talleres pueden conllevar el pago de una matrícula y/o cuota que se especificará en cada uno de ellos, siendo obligatorio estar al corriente de pago de las mismas para poder participar.

Los importes abonados en concepto de matrícula no se devolverán en caso de que el alumno desista, por cualquier circunstancia, de su participación en el taller.

En el caso de las cuotas mensuales, éstas deberán abonarse durante toda la duración del curso o taller. Si por cualquier circunstancia el alumno se diera de baja, las cuotas dejarían de cobrarse a partir de la siguiente mensualidad a la fecha del aviso de la baja.

La reincorporación de un alumno que haya causado baja por cualquier circunstancia conllevaría el pago de una nueva matrícula si el curso o taller llevara aparejada el pago de la misma.

8.- ANULACIÓN DE TALLERES

Para la impartición de los talleres será necesaria la participación de un número mínimo de alumnos, pudiéndose suspender su realización en caso de no alcanzarse el número establecido.

Si se hubiera abonado matrícula por la inscripción a un taller que se suspendiera, se devolvería íntegramente el importe de la misma.

9.- DURACIÓN TALLERES PERMANENTES CURSO 2019-2020

Los talleres permanentes del curso 2019-2020 darán comienzo el 16 de septiembre de 2019 y finalizarán el 23 de junio de 2020.